

DOCUMENTOS CANARIOS EN LA SECCIÓN CÁMARA  
DE CASTILLA DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.  
GRAN CANARIA EN EL SIGLO XVI

M.<sup>a</sup> EMELINA MARTÍN ACOSTA  
M.<sup>a</sup> LUISA MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO

El presente trabajo constituye la primera parte de los resultados de un amplio proyecto de investigación con el que se pretende contribuir a sacar a la luz la riqueza documental que, en relación con la historia de Gran Canaria, se conserva en el Archivo General de Simancas —gran parte de la cual permanece inédita— y cuyo punto de partida fue el trabajo que sobre este mismo tema presentó la Dra. Emelina Martín Acosta en el anterior Coloquio de Historia Canario-Americana <sup>1</sup>.

Es indudable que en la actualidad existen importantes y muy serios trabajos sobre la historia del archipiélago, pero quedan todavía muchos aspectos históricos por conocer, sobre todo aquellos propios de la óptica de la administración general. En consecuencia, es preciso seguir ahondando en los archivos y centros de conservación de documentos para conocer en su totalidad el devenir histórico de estas tierras, tanto en lo que se refiere a la propia historia local, como a la importancia que las islas han tenido en la Historia de España.

Como Archivo General de la Corona, consideramos que el Archivo de Simancas contiene un riquísimo fondo documental que puede no sólo ayudar en esa tarea, sino incluso constituir la base y el punto de partida de muchos futuros trabajos de investigación. Por ello, pretendemos con este proyecto dar a conocer la documentación que, referente a Gran Canaria, se conserva en la sección *Cámara de Castilla*, para proseguir en un futuro analizando otras secciones. Así, se tratará de contribuir a solucionar el problema que a veces se presenta cuando al profundizar en un tema concreto, surgen dificultades para localizar la documentación necesaria en un Archivo o una sección del mismo, ya que al sacar a la luz los fondos que con respecto a la historia de esta provincia se contienen en Cámara de Castilla, los futuros investigadores tendrán en

sus manos un valioso instrumento que les facilitará en gran medida su trabajo.

Por otro lado, los datos que con ello se proporcionen, completarán otros muchos obtenidos de diferentes archivos y servirán para lograr un conocimiento global de la importancia de Gran Canaria en la Historia de España. En definitiva, con este proyecto pretendemos poner un grano de arena en la tarea de profundizar de una manera más amplia y científica en la historia del archipiélago canario, muchas de cuyas claves, sin duda alguna, se encuentran guardadas en el Archivo General de Simancas, una parte del cual pretendemos poner a disposición de futuros investigadores.

## LA CÁMARA DE CASTILLA

La sección Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas recoge una ingente cantidad de documentación generada por el organismo —la Cámara— que servía de instrumento para canalizar el ejercicio de la gracia real, y cuyas atribuciones estuvieron siempre supeditadas, en última instancia, a la voluntad del monarca, lo que limitó la propia personalidad de la institución <sup>2</sup>.

Nos encontramos con un órgano muy simple en su composición y forma de proceder pero de gran trascendencia. Sus funciones consistían básicamente en tramitar peticiones y preparar expedientes en espera de la resolución regia, y, consecuentemente, su capacidad de decisión era muy corta dado que las funciones esenciales que desempeñaba se circunscribían a emitir pareceres y propuestas dirigidas al monarca, que era quien en definitiva decidía los asuntos <sup>3</sup>, así como aconsejarle acerca de la provisión de cargos eclesiásticos, de justicia y de gobierno y sobre la concesión de gracias y mercedes <sup>4</sup>. Entre estas figuran la concesión de títulos nobiliarios, facultad de fundar mayorazgos y disponer de bienes vinculados, habilitación para honras y honores a hijos naturales, autorización para sacar del reino cosas vedadas, renunciaciones y permutas de cargos, naturalizaciones, indultos, etc.

Así, la amplitud de materias que podían ser objeto de solicitud de la gracia real, hizo que desde la fecha incierta del reinado de los Reyes Católicos en que se creó este organismo hasta su desaparición en 1834, la Cámara de Castilla tramitara y supervisara infinidad de expedientes relativos a los más variados asuntos, tantos que se hace muy difícil el conocimiento y clasificación de los temas y los negocios que allí se presentaban.

Los documentos de Cámara de Castilla que se custodian en el Archivo General de Simancas forman 3.841 legajos y libros que comprenden desde la etapa de los Reyes Católicos hasta 1700<sup>5</sup>, y se encuentran distribuidos en las siguientes series:

- *Memoriales y expedientes*: donde se reúne la mayor parte de las peticiones de instituciones y particulares, normalmente acompañadas de los respectivos justificantes y en las que suele aparecer la resolución de la Cámara.
- *Procesos y expedientes*: relativos a toda clase de negocios, administrativos, civiles y criminales.
- *Inconexos*: relaciones del despacho de la Cámara, residencias, cuentas, cargos contra varios secretarios de la institución, etc.
- *Rebelión de los moriscos y nueva población de Granada*.
- *Caballeros de Cuantía*: documentación relativa a esta clase de caballeros que, desde su creación por los Reyes Católicos, constituían una especie de milicia en Andalucía.
- *Matrículas*: relaciones de asuntos despachados en la Cámara.
- *Ordenes Militares*: memoriales de solicitud de oficios, hábitos y otras mercedes.
- *Renuncias de oficios*: justificantes de la transmisión de los cargos en los que puede constar información sobre las calidades de los solicitantes.
- *Perdones de Viernes Santo*: procesos presentados como petición del indulto regio que era costumbre conceder con motivo de esa festividad religiosa.
- *Visitas*: a diversas instituciones, entre ellas a la Audiencia de Canarias.
- *Diversos de Castilla*: miscelánea en la que se incluyen leyes y pragmáticas de gobierno, ordenanzas de Consejos, Chancillerías y aduanas, negocios eclesiásticos, administración de alcabalas y otras rentas, expulsión de judíos, Universidades, testamentos, mayorazgos, etc.
- *Consumo y perpetuación de oficios*: obligaciones de pago de su importe y conciertos sobre consumo de oficios acrecentados.
- *Libros de relación*: registro de las provisiones y cédulas despachadas por la Cámara.
- *Libros de cédulas*: libros generales de la Cámara, libros de redención de censos, de correspondencia, de cédulas para informaciones, de cédulas de paso, de caballeros de cuantía y de cédulas de la Emperatriz.

- *Títulos rasgados*: títulos originales de oficios inutilizados al despacharse otros a los sucesores en el cargo.

Todo ello habla de la multitud de documentos que pasaron por la Cámara y la amplitud de sus atribuciones, dado que no sólo se tramitaban en ella negocios a instancias de parte sino que también se libraban asuntos de oficio. La complejidad e importancia de los temas contenidos en esta sección del Archivo nos impulsó a tratar de extraer de ella los relativos a Gran Canaria y contribuir con ello al mejor conocimiento de la historia de la isla.

### LÍMITES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta el voluminoso número de legajos que integran la sección Cámara de Castilla y las diversas series que la componen, el primer paso para orientar la investigación fue limitar temporal y materialmente el campo en el que centrar nuestro trabajo durante los dos años en los que se va a llevar a cabo.

Las especiales características de la serie *Memoriales* que, como muy bien ha expuesto Salustiano de Dios, muestran inmejorablemente los entresijos del despacho de la Cámara «desde la petición inicial del interesado (el memorial) hasta todo el desarrollo del expediente, incluyendo las exigencias de información, las intercesiones de terceros y la resolución que recae sobre el negocio»<sup>6</sup>, nos decidió a realizar la búsqueda de los documentos relativos a Gran Canaria en dicha serie y extraer las peticiones que, sobre asuntos de lo más variado, realizaron los isleños. Para continuar en posteriores proyectos con los *Libros de Relación* y los *Libros de Cédulas*, que nos proporcionarán la documentación oficial que afecta al territorio objeto de estudio.

Pero la serie elegida en esta ocasión, cuya documentación continuada comienza en 1470 y termina en 1699<sup>7</sup>, está compuesta por casi 1.600 legajos, lo que hacía inviable el análisis de la serie completa y exigía seleccionar un periodo. Así, teniendo en cuenta que el trabajo antes aludido de la Dra. Martín Acosta se centró en el estudio de la documentación correspondiente al reinado de los Reyes Católicos, para continuar el camino entonces iniciado hemos creído conveniente plantearnos el análisis de la documentación correspondiente al resto del siglo XVI —Legajos 118 a 812— hasta completar las etapas de Carlos I y Felipe II.

Nos pareció oportuno limitar el trabajo a este periodo y no extenderlo más en el tiempo de momento puesto que se trata de una sec-

ción que, salvo los primeros legajos que cuentan con unas someras fichas-inventario, no posee catálogo ni inventario de ningún tipo<sup>8</sup>, lo que ha exigido la revisión de los legajos y los documentos uno por uno. Por ello, la consulta de los documentos del siglo XVI la consideramos suficiente para dos años.

Además, en esta primera etapa se han vuelto a examinar también los legajos de los primeros años de la centuria, ya que al realizar una inicial cata en los documentos de este grupo pudimos comprobar la existencia de algunos que no constaban en las fichas-inventario y que se referían a Gran Canaria o que en los onomásticos de las mismas no se especificaba que eran residentes o naturales del archipiélago. Para extraer los datos de este periodo se ha utilizado el inventario de los 113 primeros legajos de la sección, que fueron deshechos en su momento y ordenados por los apellidos de los individuos (Cámara-Personas, de cuya lista alfabética se han comprobado todos aquellos apellidos que creíamos eran de origen canario), por el nombre de las poblaciones (Cámara-Pueblos, de donde se ha consultado el Leg. 5 que corresponde a las islas Canarias) y los oficios (Cámara-Oficios, de cuyo índice de las poblaciones en que estos radican se han sacado todas las noticias referentes a las localidades de Gran Canaria). En consecuencia, en la relación documental que se adjunta se han incluido algunos documentos anteriores a 1517 que es cuando comienza específicamente este trabajo.

Por otro lado, la división que se ha establecido para realizar el proyecto a lo largo de los dos años ha venido dada más por el número de legajos con el que nos hemos encontrado que por la referencia de los dos reinados que pretendemos abarcar, ya que era muy considerable la desproporción documental que había en los periodos cronológicos correspondientes a cada uno de ellos. Así, puesto que la tarea global que hemos asumido consiste en la revisión de casi 700 legajos —694 exactamente— que es el volumen que comprende las fechas seleccionadas —1517 a 1599— y dado que en el periodo de Carlos I es más corto el aporte documental, hemos optado por realizar una división numérica. En consecuencia, en la ocasión presente ofrecemos los resultados obtenidos de la consulta de los primeros 362 legajos —118 a 480— que abarcan los años comprendidos entre 1517 y 1578, para continuar en una segunda etapa con el análisis de los 332 restantes —481 a 812— hasta completar la totalidad de la decimosexta centuria.

## LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A GRAN CANARIA

Del grueso de los 362 legajos revisados más algunos de los primeros años del siglo, hemos extraído un total de 95 documentos específicos de Gran Canaria. Los temas que en ellos se contienen aluden a materias muy variadas, pero, en esencia, vienen a constituir sobre todo peticiones de los habitantes de la isla, bien sean realizadas en nombre de las instituciones, lo que nos muestra la realidad oficial, o a título individual, que son sumamente expresivas de las inquietudes y necesidades de los residentes en este territorio.

Bien es cierto que el número de los documentos no es excesivo y puede considerarse incluso pobre si lo comparamos con los que existen referentes a solicitantes de otras zonas, pero hay que tener en cuenta que la lejanía de las islas del centro del poder real tal vez frenaba a muchos peticionarios a presentar sus súplicas al considerar como inalcanzable su consecución. Sin olvidar que el mismo factor de la distancia de la provincia condicionaba el carácter de los memoriales presentados a la Cámara, cuyo contenido normalmente alude a cuestiones de menor envergadura que las que podían afectar a los residentes en zonas más cercanas a la corte. Ello no impide, sin embargo, que la escasez numérica de los documentos se compense con la riqueza de contenido de muchos de ellos, que reflejan claramente la situación por la que atravesaba la provincia en algunos momentos del siglo.

Para sistematizar de una manera ordenada la documentación recogida, no nos hemos limitado a organizarlos cronológicamente, sino que, teniendo en cuenta la variedad de temas que aparecen, los hemos agrupado en una serie de materias que responden al contenido de los mismos y que forman parte de las atribuciones y competencias de la Cámara. Así, las materias a las que alude la documentación son cinco: Administración de Justicia, Licencias, Mercedes, Patronato Eclesiástico y Provisión de oficios públicos.

En la relación documental que acompaña este estudio introductorio, las fichas se han agrupado de acuerdo con las materias indicadas, y, dentro de ellas, se relacionan por orden cronológico. Al final, se ha incluido un pequeño apéndice documental con la transcripción de los documentos que nos han parecido especialmente significativos.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La propia naturaleza del poder del monarca, que entre sus muchas atribuciones acumulaba también las de justicia, explica que en la Cámara se vieran asuntos relativos a esta materia, a pesar de lo que ello significaba de intromisión en la actividad de las instituciones encargadas de ejercerla<sup>9</sup>. Por ello, no puede extrañar que entre la documentación específica de la isla de Gran Canaria se encuentren papeles alusivos a diversos aspectos relacionados con la actividad judicial, en los que se contienen asuntos que se pretendían solucionar por la vía de la Cámara, o, lo que es lo mismo, acudiendo a la suprema potestad del monarca.

En este apartado hemos incluido cinco de los documentos encontrados, que suponen solicitudes de intervención judicial para solucionar diferentes problemas. El más antiguo data de 1496 y supone una información remitida a la Cámara sobre el estado de un proceso de adulterio en el que se encontraba implicado el maestro del azúcar de la isla, lo cual seguramente responde a la costumbre de solicitar informes por parte de la Corona sobre la situación en la que se encontraban algunos pleitos cuando estos afectaban a personajes con especial influencia<sup>10</sup>. En este mismo sentido, se sitúa también un voluminoso documento de 1515 que contiene un exhaustivo informe relativo a la causa emprendida por el gobernador, Lope de Sosa, contra un grupo de conjurados que rechazaban el gobierno de la Corona en la isla. Indudablemente, la gravedad del delito provocó la solicitud de información sobre el proceso y la amplia respuesta de las autoridades insulares.

Por otro lado, así mismo se han incluido también aquí un poder de un vecino de Gran Canaria para ser representado en la Audiencia de Granada en la apelación contra una sentencia condenatoria del gobernador, una información sobre litigios comerciales entre mercaderes isleños, un memorial de los receptores de rentas de la isla solicitando la intervención de la justicia para obligar a pagar las cantidades debidas, y otro de un grupo de vecinos exponiendo su descontento por la tardanza que se apreciaba en finalizar los pleitos de la isla que se presentaban en la Audiencia de Granada y solicitando mayor agilidad en ello. Al parecer, la presentación de documentos ante la Cámara en este sentido era algo relativamente frecuente, según se desprende del gran número de memoriales que, procedentes de otros puntos de la península, hemos visto sobre este mismo tema entre los legajos consultados; por ello llama la atención que en el largo periodo de tiempo examinado únicamente hayamos encontrado este documento de 1525.



## LICENCIAS

Dentro de este grupo se pueden englobar documentos de tipología muy variada, dado que la esencia misma de la Cámara la convierte en el órgano en el que tramitar solicitudes encaminadas a lograr auténticas dispensas de leyes y permisos para realizar actuaciones fuera de lo que se consideraba la norma general.

Las licencias podían demandarse y concederse referentes a asuntos muy diversos, tales como, por señalar algunos entre el enorme casuismo que se puede encontrar, la posibilidad de limitar propiedades, eliminar prohibiciones para entrar en el reino, desempeñar oficios, organizar loterías, eximir de penas, acceder a regalías propias del monarca, como edificar molinos o presas, levantar fortalezas, dispensar a los oficiales públicos de alguna de sus obligaciones, poder negociar o pleitear, pedir limosna, transportar pan o grano entre distintos puntos, etc., todo lo cual nos enfrenta a una variedad de situaciones que dificulta su sistematización <sup>11</sup>.

Por ello, para evitar confusiones con otras materias, hemos incluido en ésta únicamente aquellos documentos que se refieren a alguna de las posibilidades enunciadas, y hemos obtenido un grupo de 8 fichas que claramente aluden a dos aspectos concretos: licencias de saca de pan y fortificaciones.

Las licencias de saca de pan corresponden a periodos cronológicos diferentes y, sin duda alguna, están relacionadas con momentos críticos en el abastecimiento de la isla. De las tres peticiones encontradas, la primera data de 1515, cuando las autoridades insulares solicitaron la prórroga de la licencia que tenían de obtener pan de otros lugares debido a la necesidad que había de este producto. Posteriormente, encontramos otra en 1556 realizada por un oidor de Gran Canaria, quien demanda permiso para sacar dos mil fanegas de trigo de Tenerife y transportarlas a aquella. La última esta fechada en 1570 y fue realizada por el Conde de Lanzarote para suministrar esa isla.

En cuanto a las fortificaciones, de los cinco documentos tocantes a esta materia cuatro llevan la misma fecha, 29-XI-1555, y se refieren a la visita realizada entonces por Bustamente de Herrera para comprobar el estado defensivo de Gran Canaria, Tenerife y la Palma y estudiar la necesidad de mejorar y ampliar el sistema militar. En este mismo sentido hay que situar un memorial de 1568 en el que el escribano mayor del cabildo de Gran Canaria solicita la concesión de cincuenta licencias de esclavos para financiar la construcción de un fuerte en la isla.

## MERCEDES

Íntimamente unido a la idea de gracia, el concepto de merced engloba un sin fin de posibilidades, dado que prácticamente todos los asuntos que se tramitaban en la Cámara se consideraban como regia merced en tanto en cuanto su concesión dependía de la voluntad del monarca. Por ello, entran en esta categoría peticiones de signo muy diferente, realizadas, además, por reclamantes de toda condición social que aspiraban a satisfacer sus aspiraciones apelando a la benevolencia del rey. Constituye, en consecuencia, un epígrafe en el que es posible encontrar de todo.

Del total de los documentos seleccionados, 30 pertenecen al apartado de «Mercedes», de forma que constituyen el grupo más numeroso, en el que, a pesar de la diversidad del contenido de cada uno de ellos, se pueden vislumbrar ciertas notas comunes que, de alguna manera, nos hablan de las inquietudes y pretensiones de los isleños.

Teniendo en cuenta que la idea de merced se asociaba en el siglo XVI a una especie de recompensa por los méritos y servicios prestados a la Corona <sup>12</sup>, no puede extrañar que la alusión a ellos aparezca en un buen número de documentos, tal como puede verse en todos los que se presentaron con la aspiración de obtener un oficio público. Son muy abundantes los memoriales elaborados en este sentido, más de la mitad de los documentos de este apartado —exactamente 16—, y vienen a constituir claros indicadores del atractivo que tenía la concesión de cargos. Aunque desconocemos si realmente fueron otorgados o no, las solicitudes tramitadas ante la Cámara con este fin las encontramos orientadas a conseguir la concesión del propio empleo —regidurías, alguacilazgos, corregimientos, etc.—, a obtener la merced del monarca para que se ampliaran los plazos de toma de posesión o a poder efectuar ésta por representación. Lo cual no es extraño que se reclame con tanta frecuencia habida cuenta de la lejanía de las islas. Así mismo, entran en esta categoría los memoriales de solicitud de aceptación de traspasos de cargos, en concreto tres documentos, dos de ellos pertenecientes a escribanos del Cabildo de Gran Canaria que pretendían obtener la aprobación de la renuncia de su oficio en favor de sus respectivos hijos —uno en 1536 y otro en 1567—, y el tercero, de 1578, correspondiente a un alguacil mayor de la Audiencia de Canaria que, curiosamente, estaba dispuesto a ceder su cargo a quien se casara con su hija.

El resto de los documentos tienen un carácter mucho más variado. Entre ellos, encontramos tres de las autoridades isleñas que, ante la práctica inexistencia de ingresos procedentes de las penas de cámara, que

debían destinarse a ese fin, solicitaron reiteradamente la merced de poder emplear algunas rentas reales para abonar el sueldo de un bachiller de gramática que no cobraba desde hacía años. La primera petición data de 1532 y la última de 1537, lo que es muy indicativo de los retrasos que se daban en este sentido.

Por otro lado, encontramos también peticiones de ayuda económica, bien sean presentadas a título completamente individual, como la de Dña. Isabel de Ocampo de 1568 peticionaria de 200 ducados procedentes de la cantidad en que fue condenado en el juicio de residencia el gobernador Diego del Águila, o la del Licenciado Mansilla que en 1577 reclamó una ayuda para pagar sus deudas y salir de la prisión de Lisboa en la que se encontraba —apoyada por otra realizada por su madre para que se despachara una carta al rey de Portugal reclamando la libertad de su hijo— o por vía institucional, como la solicitud de recursos que enviaron a la Cámara en 1567 las autoridades del cabildo de Las Palmas para poder concluir las obras del consistorio y la cárcel de la ciudad.

Que las suplicas y mercedes pueden tener un carácter dispar y variopinto lo muestran aquellas que responden a lograr aspiraciones del mundo privado y personal del solicitante, como la del canónigo jubilado de la catedral que pretendía ser nombrado cronista real, la de un vecino de la isla solicitante de la confirmación del título de propiedad de un pedazo de tierra que se le había concedido o la del Adelantado Alonso Hernández de Lugo que aspiraba a dar a censo un heredamiento.

#### PROVISIÓN DE OFICIOS PÚBLICOS

Esta materia era considerada como regalía del monarca, lo que explica que por vía de la Cámara pasaran la mayoría de los nombramientos de oficios, bien sean los de la Corte, los de ámbito territorial o los de las ciudades de realengo, tanto por directa provisión regia o por confirmación<sup>13</sup>. Así, puede decirse que entre las muchas atribuciones propias de este organismo y la gran variedad de expedientes que en él se tramitaban, la provisión de oficios públicos absorbió, sin duda alguna, la mayor parte de su dedicación.

En este apartado hemos incluido todos aquellos documentos relativos a nombramientos para ocupar determinados cargos públicos. En total forman un grupo de 24 fichas pertenecientes a años muy dispares, lo cual no deja de ser sorprendente habida cuenta lo anteriormente expuesto, que, lógicamente, debe llevar a pensar que todos los expedientes de los oficios de la isla deberían encontrarse entre los papeles de la Cámara.

Sin embargo, únicamente hemos encontrado 24 referencia a ello, tal vez porque en esta materia entendía también en ocasiones el Consejo Real y se daba una acusada interrelación entre las dos instituciones sin que sea posible diferenciar los casos en los que intervenía cada una.

La mayor parte de los documentos de esta categoría constituyen memoriales del concejo, gobernador y regimiento solicitando la confirmación de determinados nombramientos, sobre todo escribanos —15 documentos— bien sean del cabildo de Las Palmas o de las ciudades de Telde —1555 y 1557— Gáldar y Guía —1576—. Aunque también aparecen peticiones de confirmación para dos regidores —1515 y 1576—, un procurador —1576— e incluso un mayoral del hospital de San Lázaro —1554—. Dos de los cargos se ocuparían por fallecimiento de los anteriores titulares, otros dos por venta y el resto por renuncia de quienes los estaban sirviendo. Junto a ellos se encuentran, así mismo, dos Reales Provisiones aprobando la confirmación.

Entre los memoriales más significativos de este grupo, tal vez convenga destacar un documento sin fecha pero que es posible situarlo en 1515, en que las autoridades isleñas exponían por vía de la Cámara los problemas que en aquel territorio se estaban planteando por el abierto enfrentamiento que existía entre el gobernador y la Audiencia, que les impulsó a demandar el inmediato nombramiento de un nuevo gobernador. También, resulta muy interesante el memorial realizado en Las Palmas en 1574 por dos vecinos de la isla que pretendían ocupar sendos oficios de corredores de lonja, o, lo que es lo mismo, asistir a los mercaderes para despachar sus géneros, lo que les permitiría participar directamente de los beneficios del tráfico comercial.

#### PATRONATO ECLESIAÍSTICO

Los documentos de este grupo son todos aquellos que, de una u otra manera, tienen que ver con cuestiones relativas a la iglesia canaria, dado que la Corona intervenía en muchos asuntos de ella, como en las del resto de sus posesiones, de acuerdo con el derecho de patronato.

Desde tiempos de los Reyes Católicos, la intervención de los monarcas en el terreno eclesiástico se ceñía fundamentalmente a la provisión de las dignidades y beneficios, ampliándose a partir de 1523 al nombramiento de los titulares de los obispados. Así, desde el momento que estos negocio recaían directamente en la soberanía de la Corona, y debido también al carácter de merced que se atribuía a las provisiones de los beneficios eclesiásticos<sup>14</sup>, será la Cámara quien entienda en los

temas de patronato, lo que explica que entre la documentación extraída se encuentre un buen número de memoriales alusivos a tales asuntos.

En total son 27 los documentos de contenido eclesiástico, la mayor parte de los cuales —17— constituyen solicitudes de provisión de diversas dignidades vacantes por renuncia o fallecimiento de los anteriores titulares y con los que se busca la confirmación de los nuevos nombramientos. Así mismo, se encuentran también varias renunciaciones de canónigos a sus cargos. Con respecto a nombramientos episcopales, únicamente hemos encontrado un memorial del cabildo eclesiástico informando sobre la muerte del obispo Don Juan de Alzólaraz y proponiendo para ese cargo al inquisidor Hernán Bravo. Propuesta que no fue tenida en cuenta ya que el designado fue Cristóbal Vela.

Por otro lado, es interesante destacar la existencia de dos escritos del obispo antes mencionado, Juan de Alzólaraz, que al exponer las dificultades por las que atravesaba la iglesia canaria en los años en que ocupó el cargo, nos ofrece cuantiosos datos que permiten conocer la situación en la que se encontraba su diócesis también desde el punto de vista temporal, de manera que tenemos aquí un apoyo valioso para esclarecer la historia de este territorio a mediados del siglo XVI.

Junto a ellos, aparecen también algunos informes de los bienes de la iglesia canaria en diferentes momentos —1510 y 1541—, una solicitud de licencia de saca de pan para atenuar la pobreza de las dignidades eclesiásticas, otra del obispo reclamando permiso para enviar a Roma 1800 ducados para la expedición de las bulas de la isla, y un documento de los conventos de la orden franciscana relativo a cierto derecho que tenían de sacar madera para la construcción de sus edificios. Son memoriales aislados, pero muy ilustrativos de la situación de la iglesia canaria en diversas fechas.

Tal como indicamos anteriormente, este trabajo supone la primera parte de un proyecto más amplio, por lo que no estamos aún en situación de presentar las oportunas conclusiones. De hecho, cuando revisemos los memoriales del siglo XVI y los completemos con los Libros de Relación y de Cédulas podremos determinar de forma definitiva la importancia real de esta documentación y su trascendencia en la historia de Canarias.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

*A.G. Simancas. Cámara de Castilla. Leg. 355, fol. 15-2.*

Don Felipe por la gracia de Dios y de Castilla, de León, de Aragón e Inglaterra, etc.... a vos el concejo, justicia, regidores, caballeros escuderos, oficiales y hombres buenos de la isla de Gran Canaria, salud y bien. Sabéis como por una petición que ante nos fue presentada, nos enviasteis a hacer relación que habiendo Gracia Osorio, nuestro escribano público del número desa isla por algunas causas que a ello le movieron, renunciado el dicho oficio en vuestro cabildo para que lo proveyese del a la persona que quisieredes vosotros conformandos con una provisión de los Cathólicos Reyes, don Fernando y doña Isabel que haya Santa gloria, por donde mandaron que todos los escribanos que por vosotros fuesen elegidos pudiesen usar y usasen de los oficios de escribanía de la dicha isla sin venir a examinarse al nuestro Consejo, con tanto que fuesen examinados por el nuestro gobernador o juez de residencia de esa dicha isla o por su teniente en el dicho oficio juntamente con vosotros, con que la dicha elección y examen que así hiciédes de los dichos escribanos fuese traída ante los del nuestro consejo dentro de seis meses primeros siguientes después que as fuesen elegidos y que dentro de otros seis meses fuesen obligados a llevar carta de confirmación de la tal elección y que los dichos escribano o escribanos pudiesen usar de los dichos oficios de escribanía, después que por vosotros fuesen elegidos y examinados en la manera susodicha y si dentro del dicho termino de los dichos doce meses no llevase la dicha carta de confirmación que dende en adelante hasta que la llevase no pudiesen usar ni usasen de los dichos oficios. Habiades elegido y nombrado por escribano público del numero desa dicha isla en lugar del dicho García Osorio a Hernán González que era persona hábil y suficiente para lo usar y exercer, suplicándonos y pidiéndonos por merced mandásemos confirmar la dicha elección o como la nuestra merced fuese, la cual vista por algunos del nuestro consejo, si assí es que a nosotros pertenece la elección de la dicha escribanía y a nos la confirmación della, por la presente, acatando la suficiencia y habilidad del dicho Hernán González y los servicios que nos ha hecho y esperamos que no hará, confirmamos y aprobamos la dicha elección y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para en toda su vida sea nuestro escribano público desa dicha isla y os mandamos que estando juntos en vuestro concejo y ayuntamiento según que lo habéis de uso y de costumbre, toméis y recibáis del dicho Hernán González el juramento y solemnidad que en tal caso se suele y acostumbra hacer, el cual por él hecho le recibáis, ayais y tengáis por nuestro escribano publico del número desa dicha isla en lugar del dicho García Osorio y uséis con el dicho oficio en todo lo a él concerniente y le recudais y hagáis recudir con todos los derechos, salarios y otras cosas al dicho oficio anexos y pertenecientes y le goardeis y le hagáis goardar todas las honras, gracias, mercedes,

franquezas, libertades, exenciones, prerrogativas, inmunidades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón del dicho oficio debe haber y gozar y le deben ser goardadas según y de la manera que las goardais y habéis goardado a los otros nuestros escribanos públicos del número desa dicha isla, todo bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna, que nos por la presente le recibimos y haremos por recibido al dicho oficio y al uso y exercicio del y le damos poder y facultad para lo usar y exercer caso que por nos o por alguno de nos a él no seáis recibido y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno no le pongáis ni consintais poner. Y es nuestra merced y mandamos que todas las cartas y escripturas, ventas, poderes y obligaciones, testamentos, cobdicios y otros cualquier actos judiciales y extrajudiciales que ante él pasaren y se otorgaren dentro desa dicha isla y de sus términos y jurisdicción en que fuere puesto el día, mes y año y lugar donde se otorgaren y los testigos que a ello fueren presentes y su signo acostumbrado de que mandamos que use, valgan y hagan fe en juicio y fuera del bien assí a tan cumplidamente como cartas y escripturas firmadas y signadas de mano de nuestro escribano público del número desa dicha isla pueden y deben valer. Y por evitar los perjuros, fraudes de costas y daños que de los contratos hechos con juramento y de las submisiones que cautelosamente se siguen, mandamos que no signe contrato alguno hecho con juramento ni en que se obligue a buena fe, sin malengañó, ni por donde lego alguno se someta a jurisdicción eclesiástica so pena que si lo signare por el mismo hecho aya perdido y pierda el dicho oficio, la cual dicha merced le hacemos con tanto que al presente no sea clérigo de corona y si en algún tiempo pareciere que lo es o fuere haya perdido y pierda el dicho oficio y quede vaco para que nos hagamos merced de la quien nuestra voluntad fuere, y mandamos que tome la razón desta nuestra carta Joan de Salazar, nuestro criado, y los unos ni los otros non fagais cosa en contrario so pena de la nuestra merced. y de diez mil maravedís para nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Valladolid, a veinte de abril de mil y quinientos y cincuenta y seis años.

(Al dorso): En la noble ciudad real de Las Palmas que es en la isla de la Gran Canaria, a treinta y un días del mes de julio, año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e cincuenta e seis años, estando ayuntados cabildo en las casas del como lo han de costumbre, el muy magnifico señor don Rodrigo Manrique de Acuña, gobernador desta dicha isla por su mag., Alonso de Herrera, Fernando de Herrera, Juan de Narváez, Francisco Pérez de Espinosa, Juan Pacheco, García de Ossorno y don Francisco Pacheco regidores della, por presencia de mí Pedro Ximenez escribano de su mag. que al presente [ocupa] el oficio de escribanía del cabildo de esta isla, peresció Hernán González, escribano público del número della e hizo demostración desta provisión e confirmación del dicho su oficio de escribanía pública, y por su señoría vista declaró que la habían por presentada e pues tiene jurado mandaron que use su oficio el dicho Hernán González. Va enmendada. Diez, julio de 1556. Presentáronla en Valladolid a XXIII de diciembre de 1556.

A.G. Simancas. Cámara de Castilla, leg. 394.

S.C.y Real Mag.:

Razón es que S.M. sepa donde están sus capellanes y vasallos y de sólo esto irá esta carta porquelas otras cosas no las he podido enteder con la brevedad del tiempo. Como las fuere entendiendo así iré avisando a V.M. lo que me pareciere ser servicio de dios y de V.M.

Yo llegué a 28 de marzo en esta isla de Canaria; lo que vi por mis ojos es que hay algún recaudo de artillería y un fuerte que responde a la fortaleza que está en el puerto; la gente no la vi con muchas armas aunque quisieron hacer alguna representación, que a lo uno y por lo otro creo que será menester la ayuda de V.M., que aunque para lo ordinario que aquí puede venir bastaría lo que hay, para flota grande no se lo que sería; por poca cosa si V.M. es servido será que salgamos de esta contingencia y temor, aunque en todo lo que se ofreciere todos haremos como hombres que pelean por la religión cristiana y por la patria y vidas; suplicamos no provea para estas islas ninguno que que no haya de venir a residir luego en sus prebendas en persona, porque de lo contrario se siguen torpes y rprohibidos contratos y simonías, y es grandísima la ignorancia de los clérigos que se hallan en esta iglesia porque perito no saben nada. También es menester que V.M. me haga merced de las dos primeras prebendas que vacaren en esta iglesia para dos letrados graduados y conocidos y aprobados, y aunque sean más todo será menester porque cierto es lástima ver lo que he hallado cerca de esto en toda esta iglesia, y será como esto o peor para las otras islas; de todo será V.M. avisado como más fuere entendiendo.

No quiero tratar ahora de cosa que toque a interés temporal, sola una cosa suplico a V.M. que se quiera informar de gente y pensiones, costas y gastos que tiene este obispado y no permita que el que labrare la viña y ha de andar hecho marinero de isla en isla sirviendo a dios y a V.M. no tenga lo que es menester para hacer su oficio razonablemente y hacer algunas limosnas, pues hay aquí a lo que he visto y probado en dos días muy gran pobreza; lo que yo tuviere será para servir a dios y a v.m. en todo lo que se ofreciere, y la justicia pide que el obrero lleve el salario pues es bien limitado y los que tienen mucho podrán se valer y sustentar sin tanto perjuicio del. A dios pongo por testigo que no lo he por tener mitra sino por hacer mi oficio con alguna benevolencia de la gente nueva de estas tierras que han menester pasto espirital y también temporal, y sin estas dos cosas no se pone la mela entera y cumplida.

A se publicado estos días que V.M. manda hacer ciertas diligencias sobre las heudades y títulos que tienen los vecinos de estas islas para poseer; será magnífico plegue a dios que todos informen a V.M. con ánimo cristiano, sencillo y desinteresado; esta tierra, señor, es muy buena, y de tres partes las dos están por cultivar y todo ello es de V.M.; si alguno busca tierras aquí hay hartas por labrar; las otras y estas como he dicho son de V.M., y para su juicio las tierras nuevas dicen que con privilegios, favores y buenos tratamientos se



han poblado y de la población crecen los vasallos y rentas de V.M. Por la sangre que derramó Jesucristo por la redención de todos, suplico sacra magestad haga mirar maduramente este negocio, pues dicen los curas que faltan de esta isla de Canaria muchas gentes de dos años a esta parte y no se pierdan muchos por hacer merced a pocos, y no diga nadie con razón de V.M. que por su título y nombre real se les quita el sudor suyo y de sus padres, sino que todo se confie para servir a V.M. y defender estos reinos pues cuando es menester están con las armas en la mano. Pongo a dios por testigo que digo esto como vasallo y menor capellán de V.M. y que desea su salvación como la propia y desea que el esclarecido nombre y piedad y grandeza de V.M. vaya siempre creciendo. Vasallo soy de V.M., aqui estoy aparejado a la pena y penitencia, pero ni tengo de mentir ni engañar ni lisonjear a V. sacra M. La pluma ha corrido más de lo que yo tenía determinado.

El obispo de Coria dejó caer aquí todo que es de la hacienda episcopal no basta para hacer la recompensa otra autoridad sino la real; suplico a V.M. se me haga justicia pues está pendiente en esta corte la causa y está condenado el obispo una vez

Nuestro Señor goarde la real persona de V.M. y acreciente su esclarecido nombre y estados tan grandes por muchos años como este capellán se lo suplica muchas veces al día.

De Canaria, 20 de abril, 1569.

Sacra, Católica y Real Magestad, besa las manos reales de V.M. su humilde y mínimo capellán perpetuo

Fran Juan de Alzólaraz

*A.G. Simancas. Cámara de Castilla. Leg. 416.*

Sacra, Cathólica, Real Magestad.

Por algunas cartas de Vuestra Magestad he entendido que será servido en que yo informe cerca de las cosas que por estas islas no se diezma cumplidamente, y de las parrochias y pillas deste obispado, y de la orden que se puede tener en tener algunas armas en las fortalezas obispales y otros lugares. E yo he informado, aunque brevemente, por escrito a Vuestra Real Magestad y, porque he tenido escrúpulo que de las cosas destas islas no puede ser Vuestra Magestad bien informado por cartas nuestras, acordé enviar a Vuestra Magestad a fray Diego de Vadillo, nuestro compañero, el qual conmigo y por sí ha andado todas las islas y visto lo que en ellas hay y pasa en lo espiritual y temporal, y dirá de todo ello la realidad de la verdad, la qual muchas veces perece o se disfraza en tan largos caminos, especialmente que los que van a negociar a la corte de Vuestra Real Magestad van aficionados a sus propios negocios, y por esta razón padecen los comunes, y aun quedan sin remedio. Vuestra Magestad le mandará oír, que es buen religioso y no dirá sino la verdad. Muchos años

ha que de vista he experimentado el christianísimo celo que Vuestra Majestad tiene en las cosas de la Iglesia y justicia, y veo la ir tan adelante que doy muchas gracias a nuestro Señor, y, porque yo no he podido ayudar con otra cosa, siempre desde que vine a esta iglesia se han hecho en ellas dos procesiones al día, una antes de la Misa Mayor, y otra a prima noche después de maitines a la capilla de nuestra Señora que está en la iglesia vieja, cerca del Santísimo Sacramento, de manera que en hacer agora lo que Vuestra Majestad manda no haremos cosa nueva, sino proseguir lo que hacíamos con más devoción, como yo tengo intento de hacerlo siempre, y espero en la misericordia de Dios oír a su Iglesia y las muestras de su clemencia que ha mostrado contra los enemigos de la fe las proseguirá por mano y medio de Vuestra Majestad, o volviendo al gremio de la Iglesia los que andan fuera, pues Dios hecho Hombre murió por todos los hombres, o quitándoles las fuerzas para que no puedan executar sus malas intenciones y depravados afectos. Todas las historias sagradas y no sagradas nos dicen que nunca nadie volvió por la honra de Dios, que aun en este mundo no fuese prosperado.

Esta iglesia está acabada, si no es la capilla mayor, y porque este es negocio muy largo hízose un atajo y allí se puso el altar mayor, y hemos pasado el coro a la iglesia mayor; con harto trabajo y porfía hemos llegado a este punto. Agora trataré de hacer algunos ornamentos y servicio de altar y choro, porque está en extremo pobre. El mayor reparo que ha menester es de personas eclesiásticas de buena vida y doctrina. Vuestra Real Majestad lo ha comenzado a poner en orden; es necesario que se prosiga porque, de otra manera, volverán los negocios que Vuestra Majestad ha desterrado a entrar de golpe. Por la Sangre de Jesuchristo suplico a Vuestra Majestad no lo permita, porque sólo con goardar esto se remediará esta iglesia y será bien servida, y poco aprovechará haberle hecho cerrar si a los vicios no se cierra la puerta, comenzando por las entradas viciosas en las prebendas; que agora con mi visita he hallado que las más de las prebendas que están proveídas a los naturales desta tierra ha sido por simonía y por medios ilícitos. Fray Diego podrá dar relación desto a Vuestra Majestad.

Muchas cosas he sufrido a estos jueces por no dar pesadumbre a quien estará tan ocupado en cosas gravísimas e importantísimas a todo el mundo, como es Vuestra Majestad, y porque querría más estar muerto que ser causa de dar disgusto a quien tanto servicio debe todo el mundo y este pobre capellán, y así en las cosas que tocan a mi persona no quiero hablar, sólo suplico a Vuestra Majestad que las que son de la honra de Dios y descargo de la consciencia de Vuestra Majestad y mía se ponga remedio en ellas, porque si los que están puestos por médicos de la república ayudan a la enfermedad en lugar de ayudar al enfermo contra la enfermedad presto perecerá el enfermo y aun la república, la qual Vuestra Majestad ha regado de armas materiales y gente como quien Vuestra Majestad es, y plegue a Dios que lo sepamos conocer. A lo menos no podrán decir con verdad que su príncipe no ha tenido cuidado dellos. Sacra Majestad, es necesario fortificar esto con oraciones y penitencia y nueva vida,

y esto hanlo de hacer los ministros de Vuestra Majestad, y muchas veces no lo hacen y algunas nos contentaríamos con que no estorbasen; como están lexos del remedio y ha mucho tiempo que no se visitan, hacen lo que quieren, y cierto para sanear Vuestra Majestad su conciencia importa mucho tomarles quenta y que piensen ellos que la han de dar, y pluguiese a Dios que en los ministros de Vuestra Majestad viésemos el ánimo y celo y prudencia christianísima de Vuestra Majestad, que de otra manera andaría el gobierno destos rincones.

El Licenciado Quiroga, obispo de Cuenca, tenía ochocientos ducados de pensión sobre este obispado y vacaban conforme a derecho y estilo con la promoción del obispado. Los otros días me presentaron un breve de nuestro sancto padre Pío, en que decía que la pensión pasase adelante. Si esto fuera a petición y consentimiento de Vuestra Majestad no hay que hablar enllo sino obedecer pecho por tierra, pero si es de otra manera el dicho obispo tiene más renta en un año que yo en cinco, y con los robos de los moros y herejes no hay en algunas islas renta ninguna, y así se mengua mucho la renta y crecen los pobres que piden por derecho que les demos, y no es razón que en las cosas que tocan al patronazgo real se alcancen breves sin mandamiento de Vuestra Majestad, ni que los ricos nos lleven a los pobres el sudor no siendo suyo. Esto es lo que pasa. Vuestra Majestad mandará lo que sea servido y es justo que todos lo obedezcamos.

El pleito destas casas obispales con el obispo de Coria, aunque Vuestra Majestad me ha hecho la merced, nunca se acaba ni creo que se acabará sino con el mandamiento de Vuestra Majestad. Ya tengo escrito a Vuestra Majestad que los religiosos destas islas tienen necesidad de hombres ancianos, ejemplares y de letras. Dios me es testigo (Sacra Majestad) que la pura necesidad me hace decir estas cosas, y fray Diego podrá dar información de casos particulares.

En lo del jubileo y plegarias y oraciones yo por mi persona lo predicaré en las partes que pudiere, y se pondrá luego por obra. Nuestro Señor pagará a Vuestra Majestad tan grande obra como en estas islas se ha recebido; el qual guarde a la católica y real persona, progenie, estados con mucha paz y victoria de los enemigos por largos tiempos para amparo de la Iglesia Católica. De la Gran Canaria, 22 de octubre 1572.

Besa las reales manos de Vuestra Majestad su menor capellán y siervo.  
(Firma y rúbrica) Fray Joan de Alçolaraz

*A.G.Simancas. Cámara de Castilla, leg. 391, fol. 62.*

Muy poderoso señor

Pedro De Escobar, escribano mayor del Cabildo de la isla de Canaria y en su nombre, digo que por ser la dicha isla de muy buenos puertos y proveída más que las otras de carne, pescado, agua y leña y otras cosas de refresco que de ordinario llevan y se proveen las armadas de Vuestra Alteza que van a las vuestras Indias del Mar Océano, de ordinario las dichas armadas van a tomar

puerto a la dicha isla, donde con gran facilidad se proveen de todo lo nescesario y así se despachan brevemente, y los enemigos luteranos y otros cosarios, entendiendo esto, han procurado y procuran sacar y tomar la dicha isla pareciéndoles que tomado aquel puerto, harán mucho daño a las dichas armadas, de cuya causa se ha comenzado un fuerte junto a la caleta de la cibdad, donde las armadas se proveen y toman el agua y las demás cosas nescesarias para su navegación; el cual fuerte acabado será de gran importancia y la dicha isla y armadas estarán muy seguras.

Y porque la dicha isla con su pobreza, porque no tiene propios, ha hecho en dos o tres años un pilar en la dicha caleta para que allí las dichas armadas se provean con gran facilidad de agua, como agora se proveen, de tal manera que en dos o tres días toman todo lo que han menester y de antes era menester más tiempo, de que las dichas armadas rescibían daño, y en este pilar de cantería [...] y traer el agua de muy lejos por debajo de tierra se gastaron más de quinientos ducados. Y demás desto a un capitán Diego de Luna, que aportó a la dicha isla el año de sesenta y cinco, que iba con soldados para la Florida en seguimiento de Pedro Meléndez, la dicha isla, habiéndole hecho relación que iba en servicio de Vuestra Alteza y que no tenía posibilidad para sustentar la gente que llevaba, le dio seis ducados cada día en ocho días que allí estuvo, y fue nescesario que la dicha isla vendiese para ello cierta leña por no tener propios. Y en el despacho de las dichas armadas y todo lo que es nescesario para su navegación la dicha isla tiene particular cuenta y cuidado de servir a Vuestra Alteza como es notorio, y por ser la dicha isla tan pobre no puede acabar la dicha fuerza que ha comenzado, de la cual depende todo su reparo.

Suplica a Vuestra Alteza que, en remuneración de lo que la dicha isla gastó en el dicho pilar y con el dicho capitán Diego de Luna, le haga merced de dar licencia para que la dicha isla o quien su poder oviere pueda llevar a las dichas Indias cincuenta piezas de esclavos en cualesquier navíos que della y de las islas de Tenerife y La Palma salieren registrados por los jueces oficiales que Vuestra Alteza tiene allí puestos, para que lo que desta merced se oviere se gaste en la dicha fuerza, pues es tan importante para la seguridad de las dichas vuestras armadas; y para que se entienda que no es para otro efecto Vuestra Alteza, siendo servido de hacerle esta merced, lo será de mandar que por mano de la Justicia y Regimiento y del Capitán General de la dicha isla se gaste y se tenga cuenta y razón dello y para ello, etc.

(Firmado y rubricado) Pedro De Escobar

Vista en Madrid, a X de marzo 1568.

DOC. NÚM. 2.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 97.

FECHA: 1496/09/02.

DESCRIPCIÓN: Información sobre el proceso entre Gonzalo Díaz, maestro de azúcar y su mujer, María Alfonsa, acusada de adulterio con el portugués Juan Alfonso.

ONOMÁSTICOS: Díaz, Gonzalo. María Alfonsa. Alfonso, Juan.

GEOGRÁFICOS: Las Palmas.

INSTITUCIONES: Justicia.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 15.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Personas). Leg. 5, fol. 114.

FECHA: 1513/00/00.

DESCRIPCIÓN: Carta de poder de Constantin Cairasco, vecino de la isla de Gran Canaria, a Gonzalo de Brenes, vecino de la misma, para que le represente ante la Real Audiencia de Granada y apele contra la sentencia del gobernador Lope de Sosa, quien le condenó a la pérdida de todos sus bienes.

ONOMÁSTICOS: Sosa, Lope de. Cairasco, Constantin. Brenes, Gonzalo de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Gobernador.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 3.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 100.

FECHA: 1514/03/16.

DESCRIPCIÓN: Información sobre asuntos de comercio con las islas solicitada por los mercaderes Cosme Riberol y su hermano Francisco Riberol relacionados con Martín Vera.

ONOMÁSTICOS: Riberol, Cosme. Riberol, Francisco, Vera, Martín.

GEOGRÁFICOS: Las Palmas.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 4.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fols. 106 y 107.

FECHA: 1515/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Información del bachiller Pedro de Góngora sobre el proceso llevado por Lope de Sosa, gobernador de la isla de Gran Canaria, sobre cierta cofradía escandalosa que conjuraba contra la Corona Real y la república de la isla. Se citan como cofrades al bachiller Alonso de Vargas, Ruiz Díaz Cerón, Fernando Bachicao, Diego de Betancor y Cristóbal de la Puebla. Se incluyen nueve capítulos de la cofradía.

ONOMÁSTICOS: Góngora, Pedro de. Sosa, Lope de. Vargas, Alonso de. Díaz Cerón, Ruiz. Bachicao, Fernando. Betancor, Diego de. Puebla, Cristóbal de la.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 11.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 119.

FECHA: 1515/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Memorial de los receptores de rentas de la isla de Gran Canaria dirigida a doña Juana sobre los daños que reciben por los atrasos en cobrar las mismas. solicitan la intervención de la justicia para obligar a pagar sin dilación.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Real Hacienda.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 17.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 174, fol. 29.

FECHA: 1525/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Memorial de los vecinos de Gran Canaria Alonso García de Soria, Diego de Tapia, Gonzalo Hernández, Francisco de Acosta y Hernando de Troya, solicitando mayor agilidad en los pleitos de la isla presentados en la Audiencia de Granada. (Que cada semana se vea uno).

ONOMÁSTICOS: García de Soria, Alonso. Tapia, Diego de. Hernández, Gonzalo. Acosta, Francisco de. Troya, Hernando de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Audiencia de Granada.

MATERIAS: Administración de Justicia.

DOC. NÚM. 12.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 120.

FECHA: 1510/09/28.

DESCRIPCIÓN: Cédula Real a Mosen Gerónimo Vic, del Consejo Real y embajador en Roma, para que informe al Santo Padre sobre los bienes patrimoniales de la iglesia de Canaria.

ONOMÁSTICOS: Vic, Gerónimo.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 10.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 117.

FECHA: 1515/01/12.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canarias (Fernando Vázquez de Arce) sobre la provisión de canonjías, clérigos, un bachiller salariado que leyese gramática, fábrica de iglesias, etc. (Los puntos se responden al margen).

ONOMÁSTICOS: Vázquez de Arce, Fernando.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 18.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 175, fol. 14.

FECHA: 1525/03/20.

DESCRIPCIÓN: Traslado notarial de un memorial del Obispo de Canarias ante Martín Ponce de León, criado del Obispo, solicitando la provisión de dos arcedianazgos de su Obispado, uno en Canarias vacante por muerte de Francisco de Betancor y el otro en Tenerife vacante por muerte de Antón Núñez, uno de los cuales solicite para Martín Ponce de León.

ONOMÁSTICOS: Ponce de León, Martín. Betancor, Francisco de. Núñez, Antón.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Tenerife.

INSTITUCIONES: Obispado.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 19.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 193, fol. 98.

FECHA: 1528/12/11.

DESCRIPCIÓN: Tres memoriales del Justicia y Regimiento, vecinos, Personero General y los Oidores de la Audiencia de la isla de Gran Canaria, solicitando que la tesorería y la canongía de la iglesia catedral de Gran Canaria, vacante por muerte de Fernando Álvarez, sea cubierta por el licenciado Luis de Padilla, inquisidor del Obispado.

ONOMÁSTICOS: Álvarez, Fernando. Padilla, Luis de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Justicia y Regimientos. Personero General. Audiencia. Catedral.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 21.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 197, fol. 73.

FECHA: 1529/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria suplicando que, debido al perjuicio y agravio que supone para su iglesia el retraso en la ocupación de las Canonjías y una Ración que cinco años atrás fueron proveídas para la Iglesia Catedral de la isla de Gran Canaria, se de provisión o cédula para que las personas designadas pasen a residir en esa iglesia dentro de los ciento veinte días obligados, y de no cumplirse ese plazo se las vuelva a considerar vacantes.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Obispo de Canarias.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 64.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 225, fol. 103.

FECHA: 1534/00/00.

DESCRIPCIÓN: Información del Cabildo de la iglesia de Canaria sobre la decisión del anterior Obispo, D. Juan de Arce, de dividir los beneficios de Lanzarote y Fuerteventura en dos beneficiados iguales por la falta de culto en esas islas, y la imposibilidad de efectuarlo sin el consentimiento de los beneficiados: Bartolomé García, beneficiado de Lanzarote, y Gaspar de Armas, clérigo presbítero natural de la isla. Solicitan se acepte dicha división.

ONOMÁSTICOS: Arce, Juan de. García, Bartolomé. Armas, Gaspar de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Lanzarote. Fuerteventura.

INSTITUCIONES: Cabildo eclesiástico de Canarias.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 29.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 250, fol. 12.

FECHA: 1535/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Francisco Gasco, canónigo de la iglesia de Canarias suplicando se acepte su renuncia a la canonjía en favor de Andrés Trujillo. Acompaña la carta de renunciación.

ONOMÁSTICOS: Gasco, Francisco. Trujillo, Andrés.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Canonjía.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 25.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 227, fols. 31-32.

FECHA: 1535/03/15.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Pedro de Padilla, canónigo de la iglesia catedral de Canaria, renunciando a dicha canonjía en favor del licenciado Luis de Padilla, tesorero de esa iglesia. Presenta carta del Dean y Cabildo de la Catedral exponiendo las «buenas calidades» del licenciado y que en la renuncia no intervino simonía ni otro «ilícito pacto». Igualmente se presenta un testimonio señalado por el escribano Baltasar de Santiesteban en el que consta que el Dean Juan de Alarcón, el arcediano Juan Ximénez, Don Zolio Ramírez maestro escuela, Don Martín Ponce arcediano de Tenerife y Don Diego Gozón arcediano de Fuerteventura tienen las dignidades dobladas.

ONOMÁSTICOS: Padilla, Pedro de. Padilla, Luis de. Santiesteban, Baltasar de. Alarcón, Juan de. Ximénez, Juan. Ramírez, Zoilo. Ponce, Martín. Gozón, Diego.



GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Fuerteventura. Tenerife.  
INSTITUCIONES: Canonjía. Deanes. Cabildo de la Catedral.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 28.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 243, fol. 26.

FECHA: 1539/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria informando del embargo por parte de la Justicia y Regidores de la isla de La Pal,a del pan de los diezmos de la isla. Suplica que se les ordene consientan sacar el pan a sus mayordomos para atenuar la pobreza de las dignidades eclesiásticas.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. La Palma.

INSTITUCIONES: Obispado de Canaria. Justicia. Regidores.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 31.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 256, fol. 116.

FECHA: 1541/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria suplicando se mande proveer una cédula de amparo en las posesiones de la mesa episcopal, que desde diez o doce años antes se había usurpado a sus antecesores.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Obispado de Canaria.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 34.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 331, fol. 75.

FECHA: 1551/09/20.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Pedro Jorge, vicario de la isla de Lanzarote, solicitador que los beneficios de los curazgos de la isla pasen a Tomás Marín por fallecimiento de Bartolomé García.

ONOMÁSTICOS: Jorge, Pedro. García, Bartolomé. Marín, Tomás.

GEOGRÁFICOS: Lanzarote.

INSTITUCIONES: Vicariato.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 36.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 338, fol. 61.

FECHA: 1551/10/19.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Provisor, Dean y Cabildo de la Iglesia de Canaria informando que de acuerdo con una provisión dada en Valladolid a 20 de marzo de 1550 en la que se hizo merced a esa iglesia de las dos primeras prebendas que vacasen en ella para un teólogo y un canonista, para cubrirlas se pusieron edictos públicos en las puertas de la iglesia y en los ochenta días siguientes se hizo saber en los estudios de salamanca, Alcalá de

Henares, Valladolid, Sevilla y Granada. Por muerte del canónigo Bernardo Galicia, se presentó el licenciado Luis Milian de Betancor, en nombre del licenciado Juan de Cervantes, hijo de Pedro de Cervantes, canónigo de esa iglesia. Tras elegir y nombrar al licenciado Juan Cervantes para esa canonjía doctoral, suplican para él carta de presentación y nominación.

ONOMÁSTICOS: Galicia, bernardo. Cervantes, Juan. Milian de Betancor, Luis. Cervantes, Pedro.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo de la Iglesia de Canaria.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 33.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 330, fol. 66.

FECHA: 1553/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del prior, frailes y convento del monasterio de Santo Domingo de la isla de Gran Canaria solicitando que, debido a la falta de mantenimientos, se les de licencia para llevar y sacar de las islas 100 caizes de trigo y traer de Tenerife cuatrocientos pares de pinos de sus pinares para la edificación del monasterio.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Conventos.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 65.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 369, fol. 10.

FECHA: 1557/00/00.

DESCRIPCIÓN: Información sobre la elección de Gaspar de Armas y Juan Clavijo como beneficiados de la isla de Lanzarote por muerte del anterior beneficiado Bartolomé García. fueron seleccionados por Gaspar de Armas, clérigo presbítero y vicario de Lanzarote, Agustín de Herrera saavedra, señor de la isla y la de Feurteventura, Ginés Navarro, gobernador perpetuo de ellas, Luis de León, alcalde mayor, Mateo Vero, Lucas Perdomo y Mateo de Robaina, regidores, y Lucas Gutiérrez, pregomero.

ONOMÁSTICOS: Armas, Gaspar de. Clavijo, Juan. García, Bartolomé. Armas, Gaspar de. Herrera Saavedra, Agustín de. Navarro, Ginés. León, Luis de. Vero, Mateo. Perdomo, Lucas. Robaina, Mateo. Gutiérrez, Lucas.

GEOGRÁFICOS: Lanzarote. Fuerteventura.

INSTITUCIONES: Cabildo Eclesiástico.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 44.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 368, fol. 7.

FECHA: 1557/06/15.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Juan Clavijo, vicario de la isla de Lanzarote, los regidores Juan Verde y Mateos Robaina y los jueces electores Ruy Leme y

Hernán Peraza exponiendo que por muerte de Gaspar de Armas, clérigo beneficiado de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, eligieron a Luis de Betancor, clérigo de esta isla y nieto de conquistadores y solicitando la confirmación de éste a cargo. se acompaña traslado notarial del escribano público Tomás Marín, presentado ante el Señor Agustín de Herrera Saavedra, señor de Lanzarote y Fuerteventura.

ONOMÁSTICOS: Clavijo, Juan. Verde, Juan. Robaina, Mateos. Leme, Ruy. Peraza, Hernán. Betancor, Luis de. Marín, Tomás. Herrera Saavedra, Agustín de. Armas, Gaspar de.

GEOGRÁFICOS: Lanzarote.

INSTITUCIONES: Vicario. Regidores. Jueces Electores. Beneficio.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 42.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 359, fol. 18.

FECHA: 1558/05/16.

DESCRIPCIÓN: Memorial solicitando real provisión de los beneficios de la ciudad de Telde. Encabezan la petición: Zoilo Ramírez, dean y canónigo de la iglesia catedral de Canaria y provisión en su obispado, Francisco Medina y Francisco Spino, canónigos de esa iglesia, Antón de Serpa, regidor de la isla, Bernardino García, alcalde de la ciudad de Telde, y los jueces electorales. Por fallecimiento del beneficiado Bartolomé García, su Majestad mandó que se dividiera en dos el beneficiado de la ciudad de Telde y villas de Galdar. Tras los edictos en la isla de Gran Canaria, Tenerife y La Palma y el examen público, se eligió a Salvador Dumpierres y Miguel Arias, vecinos y naturales de la isla. El resultado de la elección se presentó ante el escribano público Pedro Ximénez. Se solicita real provisión para que el obispo les provea de sus beneficios.

ONOMÁSTICOS: Ramírez, Zoilo. Medina, Francisco. Spino, Francisco. García, Bernardino. Dumpierres, Salvador. Arias, Miguel. Ximénez, Pedro. García, Bartolomé.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Telde. Gaspar.

INSTITUCIONES: Beneficios. Obispado.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 67.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 374, fol. 79.

FECHA: 1559/01/12.

DESCRIPCIÓN: Información del Obispo, Dean y cabildo de Canaria sobre la elección del Dr. Bernardino de Meneses, clérigo presbítero y colegial del Colegio de España en Bolonia, para la canonjía magistral del obispado por muerte de D. Antonio de Guzmán. Exponen todo el trámite de la elección. Firman el Obispo Juan de Salvago y Luis de Corral.

ONOMÁSTICOS: Meneses, Bernardino de. Guzmán, Antonio de. Salvago, Juan de. Corral, Luis de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Bolonia.  
INSTITUCIONES: Iglesia.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 94.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 394.  
FECHA: 1569/04/20.  
DESCRIPCIÓN: Informe del Obispo de Canaria, Juan de Alzólaraz, sobre el estado de la isla. (Vid. Apéndice).  
ONOMÁSTICOS: Alzólaraz, Juan de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Iglesia.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 66.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 396, fol. 66.  
FECHA: 1570/00/00 (?)  
DESCRIPCIÓN: Memorial del licenciado Rodrigo de Castro y del Dr. Gaspar de Quiroga solicitando el pago por el obispo de Canaria, D. Juan de Alzólaraz, de los 800 ducados de pensión al año que tienen concedido en ese obispado. Respuesta: «V.M. declare en esa petición la causa porque el Obispo no paga pensión porque la cédula se pueda hacer mejor, y tórnela V.M. a enviar luego para que se haga».  
ONOMÁSTICOS: Castro, Rodrigo. Quiroga, Gaspar de. Alzólaraz.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Obispo de Canarias.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 75.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 416.  
FECHA: 1572/10/22.  
DESCRIPCIÓN: Informe del Obispo de Canaria, Juan de Alzólaraz, sobre el estado de la isla. (Vid. Apéndice).  
ONOMÁSTICOS: Alzólaraz, Juan de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Iglesia.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 80.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 438.  
FECHA: 1574/05/08.  
DESCRIPCIÓN: Informe del cabildo de Canaria sobre la presencia de navíos ingleses en las costas de la isla, Tenerife y Fuerteventura y el temor de un posible ataque, así como de la muerte del Obispo Juan de Alzólaraz y la posibilidad de nombramiento para ese cargo del inquisidor Hernán Bravo.

ONOMÁSTICOS: Alzólaraz, Juan de. Bravo, Hernán.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Fuerteventura. Tenerife.  
INSTITUCIONES: Cabildo.  
MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 82.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 442, fol. 153.

FECHA: 1575/00/00.

DESCRIPCIÓN: Solicitud de licencia del Obispo electo de Canaria, Cristóbal Vela, para enviar a Roma 1.800 ducados necesarios para la expedición de las bulas de la isla. Respuesta: «Hecha».

ONOMÁSTICOS: Vela, Cristóbal.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 86.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 447, fol. 199.

FECHA: 1575/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria, Cristóbal Vela, para que se apliquen a la lección de escritura y penitenciario dos prevendas vacantes en la isla.

ONOMÁSTICOS: Vela, Cristóbal.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 89.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 449.

FECHA: 1575/08/23.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria, Cristóbal Vela, al Rey informando de su viaje hacia la isla.

ONOMÁSTICOS: Vela, Cristóbal de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 90

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 448.

FECHA: 1575/08/23.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Obispo de Canaria, Cristóbal Vela, al secretario Juan Vázquez de Salazar, informando de su viaje hacia la isla.

ONOMÁSTICOS: Vela, Cristóbal. Vázquez de Salazar, Juan.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 51.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 462, fol. 24.

FECHA: 1577/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial de fray Luis de Benegas en nombre de los conventos de la Orden de San Francisco de las islas de Canaria, exponiendo el derecho que los conventos tuvieron de poder sacar madera de una montaña de las islas para sus edificios y solicitando que, debido a la pérdida de la cédula que se les libró desde 1573 a 1575, desde el Archivo de Simancas se les envíe un traslado del documento en el que consta tal derecho.

ONOMÁSTICOS: Benegas, Luis.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Conventos. Archivo de Simancas.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 14.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Personas). Leg. 3, fol. 349.

FECHA: 1591/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del licenciado Rodrigo de Betancor, clérigo presbítero natural de la isla de Gran Canaria, descendiente de Juan de betancor y Mación de Betancor, solicitando el Arcedianato de Fuerteventura, vacante por la muerte del licenciado Diego de Aguila. Alega los méritos de su padre el licenciado Luis de Betancor que fue teniente gobernador de Gran Canaria y Tenerife, y sus antepasados Diego de betancor que intervino en las guerras de Alemania y fue sargento mayor en la isla y el capitán Gaspar Gutiérrez de Betancor que intervino en la guerra de Granada. Con el apoyo del gobernador Luis de la Cueva y Benavides, en 1591 suplicó la concesión de la canonjía de la iglesia de Gran Canaria. Acompaña informe favorable de don Luis de la Cueva.

ONOMÁSTICOS: Betancor, Rodrigo de. Betancor, Luis de. Betancor, Diego de. Gutiérrez de Betancor, Gaspar. Betancor, Juan de. Betancor, Mación de. Cueva y Benavides, luis de la.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Patronato Eclesiástico.

DOC. NÚM. 1

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 113, fol. 15.

FECHA: 1510/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial solicitando la confirmación de la venta del oficio de escribano de la Audiencia de Canarias a Pedro de Lira por 200 ducados realizada por doña María de Espinosa, hija de Alonso de Espinosa y viuda de Marcos Cobo, anteriores poseedores del cargo. La representa en la Corte Diego de Agreda, vecino de Canarias.

ONOMÁSTICOS: Cobo, Marcos. Espinosa, María de. Espinosa, Alonso de. Agreda, Diego de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Audiencia de Canarias.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 5.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 108.

FECHA: 1515/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Real Provisión al Concejo, Justicias y Regidores de la isla de Gran Canaria sobre la vacante y elección de una escribanía del número por muerte de Hernando Espino.

ONOMÁSTICOS: Espino, Hernando.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Justicias. Regidores. Escribanía.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 6.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fols. 109 y 111.

FECHA: 1515/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Memorial de la isla de Canaria para que sin dilación se nombre nuevo gobernador a causa del enfrentamiento entre el actual y la Audiencia de la isla.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Audiencia. Gobernador.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 8.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 112.

FECHA: 1515/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Información de Juan Vázquez sobre la elección de la escribanía y regimiento de Canaria. Se cita el fuero que se dio a la isla de Canaria en Medina del Campo, el 25 de junio de 1504.

ONOMÁSTICOS: Vázquez, Juan.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Escribanía. Regimiento.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 20.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 194, fol. 12.

FECHA: 1527/05/13.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Gobernador y Regimiento de Gran Canaria, solicitando la confirmación del nombramiento de Francisco Zambrano como escribano de número de la ciudad de Telde, vacante por fallecimiento de Diego de León.

ONOMÁSTICOS: Zambrano, Francisco. León, Diego de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Telde.  
INSTITUCIONES: Escribanía. Concejo. Gobernador. Regimiento.  
MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 27.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 238, fol. 59.

FECHA: 1537/09/05.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Gobernador y Regimiento de la isla de Gran Canaria, solicitando carta de confirmación del nombramiento de Bernardino de Besga como escribano público de número, elegido por renuncia de Cristóbal de Sanclemente.

ONOMÁSTICOS: Besga, Bernardino de. Sanclemente, Cristóbal de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Gobernador. Regimiento. Escribanía.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 30.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 250, fol. 56.

FECHA: 1540/12/10.

DESCRIPCIÓN: Traslado notarial de un memorial sobre las «buenas calidades» de Zoilo Ramírez, vecino de la isla de Gran Canaria, para ocupar el cargo de regidor.

ONOMÁSTICOS: Ramírez Zoilo.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Regiduría.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 32.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 280, fol. 92.

FECHA: 1544/11/20.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Gobernador y Regimiento de la isla de Gran Canaria, solicitando carta de conformidad del nombramiento de Diego de Alarcón como escribano público por renuncia de Damián de Azuaje.

ONOMÁSTICOS: Azuaje, Damián de. Alarcón, Diego de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Gobernador. Regimiento. Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 35.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 333, fol. 87.

FECHA: 1553/11/27.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo de Gran Canaria solicitando la confirmación del nombramiento de Gabriel de Aznaga como escribano público por



renuncia de Diego de Alarcón. Acompaña testimonio notarial del escribano Pedro Ximénez confirmando los privilegios de la isla.

ONOMÁSTICOS: Alarcón, Diego de. Aznaga, Gabriel. Ximénez, Pedro.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 37.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 340, fol. 46.

FECHA: 1554/06/14.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Gran Canaria, informando que en esa isla, como cabeza del Obispado, hay una Casa Hospital de San Lázaro, donde se recogen enfermos. Solicitan que, por la muerte de Esteban Boyán, se confirme en el oficio de mayoral del mismo a Andrés de Villafranca, vecino de la isla.

ONOMÁSTICOS: Villafranca, Andrés de. Boyán, Esteban.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Hospitales.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 38.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 353, fol. 14.

FECHA: 1555/04/17.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo de Gran Canaria informado de la elección de Francisco Enríquez Milian como escribano público de la ciudad de Telde tras la renuncia de Francisco de Vargas Monleón y solicitando la confirmación. Acompaña un traslado notarial de la provisión real en la que se apoya el nombramiento.

ONOMÁSTICOS: Vargas Monleón, Francisco de. Enríquez Milian, Francisco.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Telde.

INSTITUCIONES: Escribanía pública. Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 41.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 357, fol. 43.

FECHA: 1556/04/12.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo de la isla de Gran Canaria informando de la renuncia de García de Osorio a su escribanía pública en favor de Hernán González, vecino y natural de la isla y solicitando su confirmación en dicho cargo.

ONOMÁSTICOS: Osorio, García de. González, Hernán.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Escribanía pública. Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 95.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 355, fol. 15-2.

FECHA: 1556/04/20.

DESCRIPCIÓN: Real Provisión confirmando en la escribanía del número de Canaria a Hernán González, por renuncia de García Osorio y elección del Concejo (Vid. Apéndice).

ONOMÁSTICOS: González, Hernán. Osorio, García.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Escribanía.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 40.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 355, fol. 15.

FECHA: 1556/10/24.

DESCRIPCIÓN: Memorial de la isla de Gran Canaria informando de la renuncia a la escribanía pública de Hernán González en favor de García Ortiz, vecino y natural de la isla y solicitando su confirmación en dicho cargo.

ONOMÁSTICOS: González, Hernán. Ortiz, García.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Escribanía Pública.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 43.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 361, fol. 80.

FECHA: 1557/07/08.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Gran Canaria informando de la renuncia de Francisco Enríquez Melian, escribano público de la ciudad de Telde, en favor de Juan Vega, vecino de esa isla, y solicitando su confirmación en dicho cargo.

ONOMÁSTICOS: Enríquez Melian, Francisco. Vega, Juan.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Telde.

INSTITUCIONES: Concejo. Justicia. Regimiento. Escribanía Pública.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 73.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 413, fol. 127.

FECHA: 1572/04/12.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo de Gran Canaria solicitando carta de confirmación del nombramiento de escribano del Cabildo a Gaspar de Ayala, nombrado por renuncia de Pedro de Escobar. Respuesta: «Hecha».

ONOMÁSTICOS: Ayala, Gaspar de. Escobar, Pedro de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 79.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 437.

FECHA: 1573/07/13.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Diego de Salazar, vecino de la isla de Canaria, solicitando información de la edad y calidad de Juan de Zorita para despacharle título de regidor de la isla.

ONOMÁSTICOS: Salazar, Diego de. Zorita, Juan de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Regiduría.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 13.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (oficios). Leg. 7.

FECHA: 1574/00/00.

DESCRIPCIÓN: Carta de obligación a Benito Álvarez, vecino de Canaria, para una procuración del número de la isla de Canaria para el día de Navidad de 1574.

ONOMÁSTICOS: Álvarez, Benito.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Procuración del número.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 81.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 439.

FECHA: 1574/00/00.

DESCRIPCIÓN: Información realizada en Las Palmas a petición de Hernando de Soria, vecino de la isla, sobre dos oficios de corredores de lonja vacantes por muerte de sus anteriores titulares, Alonso Vázquez y Juan de Vinuesa.

ONOMÁSTICOS: Soria, Hernando de. Vázquez, Alonso. Vinuesa, Juan de.

GEOGRÁFICOS: Las Palmas.

INSTITUCIONES: Correduría de lonja.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 50.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 461.

FECHA: 1575/09/07.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo de Gran Canaria exponiendo haber admitido como escribano público de número a Francisco de Cabrejas por renuncia de su hermano Juan de Cabrejas y solicitando la confirmación del nombramiento.

ONOMÁSTICOS: Cabrejas, Juan de. Cabrejas, Francisco de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo. Escribanía pública de número.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 61.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 457.

FECHA: 1576/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial de Simón de Valdés, alguacil de la Inquisición de Canaria, en el que expone que habiendo comprado en 1572 el oficio de depositario general de la isla, suplica sobrecarta del título y la facultad de nombrar a otra persona para el cargo si él no pudiera ejercerlo, debido a la oposición que algunas personas manifiestan a su toma de posesión alegando la imposibilidad de los inquisidores de desempeñar oficios públicos.

ONOMÁSTICOS: Valdés, simón de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Inquisición. Depositaria General.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 60.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 453, fol. 151.

FECHA: 1576/01/17.

DESCRIPCIÓN: Testimonio del escribano del cabildo de la isla de Gran Canaria, Alonso de Balboa, del recibimiento de Constantín Cairasco de Figueroa como regidor. El cabildo se encontraba formado por el gobernador Rodrigo Manrique de Acuña y los regidores Juan de Civerio, Pedro Azedo, Mateo Cairasco, Alonso de León, Fernando de Herrera y el licenciado Francisco Pérez de Espinosa. Acompaña traslado del nombramiento.

ONOMÁSTICOS: Cairasco de Figueroa, Constantín. Manrique de Acuña, Rodrigo. Civerio, Juan de. Azedo, Pedro de. Cairasco, Mateo. León, Alonso de. Herrera, Fernando de. Pérez de Espinosa, Francisco.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 48.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 461, fol. 7.

FECHA: 1576/08/30.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Cabildo y Ayuntamiento de Gran Canaria, informando de la renuncia de Francisco de Escalona, escribano público de las villas de Galdar y Guía, en favor de Diego Flores de San Juan, y solicitando carta de confirmación para este último en dicho cargo.

ONOMÁSTICOS: Escalona, Francisco de. Flores de San Juan, Diego.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Galdar. Guía.

INSTITUCIONES: Cabildo. Ayuntamiento. Escribanía.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 49.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 461, fol. 8.

FECHA: 1576/11/09.

DESCRIPCIÓN: Traslado notarial de una probanza de mayoría de edad y suficiencia en favor de Diego de Peñafiel para desempeñar el oficio de procurador de la isla de Canaria por renuncia de Miguel Alonso Castillejo. Presenta la petición Gaspar Armas y dan información Juan de Sanjuan, vecino de Canaria y Bartolomé de Cabrera, vecino de Tenerife.

ONOMÁSTICOS: Peñafiel, Diego de. Alonso Castillejo, Miguel. Armas, gaspar. Sanjuan, Juan de. Cabrera, Bartolomé.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Procuraduría.

MATERIAS: Provisión de oficios públicos.

DOC. NÚM. 9.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 116.

FECHA: 1515/01/15.

DESCRIPCIÓN: Memorial del licenciado Nicolás Rodríguez Curiel, regidor y vecino de la isla de Gran Canaria, en el que solicita el título de Noble para la Ciudad Real de Las Palmas, el 12 de diciembre de 1514. La consulta la hizo el licenciado Mújica en Valladolid.

ONOMÁSTICOS: Rodríguez Curiel, Nicolás. Mújica, licenciado.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Regidor.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 22

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 213, fol. 62.

FECHA: 1532/03/16.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Gobernador y Regimiento de la isla de Gran Canaria para que se pague el sueldo de un catedrático bachiller en gramática y leyes, según ordenó por una Real Cédula de 1527, a razón de ocho mil maravedis anuales que supone no tener bachiller que enseñe gramática, por lo que sus hijos «quedarían ynsipientes como en el tiempo de los canarios». Se acompaña un traslado de la Real Cédula.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Gobernador. Regimiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 23.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 220, fol. 33.

FECHA: 1534/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial de Juan de la Rosa, vecino y personero de la isla de Gran Canaria, en el que expone la concesión que se le había realizado por parte de la Justicia y Regimiento de la isla de un pedazo de tierra con un

desaguadero que se iba a la mar perdido. Suplica la confirmación del título cuyo traslado notarial presenta.

ONOMÁSTICOS: Rosa, Juan de la.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Justicia. Regimiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 24.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 224, fol. 12.

FECHA: 1534/12/12.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Justicia y Regimiento de la isla de Gran Canaria suplicando que, ante la falta de ingresos procedentes de las penas de cámara, se les permita librar de las rentas reales de la isla el salario del bachiller de gramática —8.000 maravedís anuales— que se le debe desde años pasados.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Justicia. Regimiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 63.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 225, fol. 59.

FECHA: 1536/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial del escribano mayor del Cabildo de Gran Canaria, Juan de Iriniz, para que habiendo renunciado al cargo en favor de su hijo mayor, también Juan de Iriniz, de 13 de años, se acepte la renuncia en atención a los servicios prestados en la supervisión del comercio de la isla con las Indias y por haber sido receptor de la Berbería. Solicita también la facultad de ocupar el cargo hasta que su hijo alcance la mayoría de edad. Respuesta: «Que se haga como en otras peticiones de mercedes».

ONOMÁSTICOS: Iriniz, Juan de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Indias. Berbería.

INSTITUCIONES: Cabildo de Gran Canaria.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 26.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 234, fol. 26.

FECHA: 1537/02/26.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Concejo, Gobernador y Regimiento de la isla de Gran Canaria, en el que suplican que, por no ser suficientes los ingresos de las penas de cámara, que se han destinado para el sueldo de los miembros de la Audiencia y los jueces de alzada, se permita pagar el sueldo del catedrático de gramática de las rentas del almojarifazgo de la isla.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Gobernador. Regimiento. Audiencia.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 47.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 460.

FECHA: 1557/01/04.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Gaspar de Betancor, en el que, alegando los méritos de sus antepasados en el descubrimiento de aquellas islas, su importancia en la de Lanzarote y que en la entrada que los moros hicieron en ella el año de 1569 capturaron a su mujer, sus tres hijos y su suegra, para cuyo rescate tuvo que abonar 1800 ducados, solicita se le haga merced de dicha cantidad y del regimiento de Canaria que se encuentre vacante.

ONOMÁSTICOS: Betancor, Gaspar de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Lanzarote.

INSTITUCIONES: Regimiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 55.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474.

FECHA: 1558/11/14.

DESCRIPCIÓN: Provisión del Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de Gran Canaria agradeciendo el apresamiento de la Armada francesa que en el mes de agosto hicieron con su ayuda el gobernador don Juan Pacheco de Benavides y el capitán general de la isla. Por la misma se manda también proveer a la isla de piezas de artillería para defender el surgidero del confital.

ONOMÁSTICOS: Pacheco de Benavides, Juan.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 91.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 381.

FECHA: 1565/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial del capitán Gaspar Gutiérrez de Betancor solicitando el cargo de alguacil mayor de Canaria en atención a sus 24 años de servicio al Rey. Acompaña información.

ONOMÁSTICOS: Gutiérrez de Betancor, Gaspar.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Alguacil mayor.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 93.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 383.

FECHA: 1566/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial del capitán Gaspar Gutiérrez de Betancor solicitando el cargo de alguacil mayor de Canaria, vancante por la muerte de Juan Mayor.

ONOMÁSTICOS: Gutiérrez de Betancor, Gaspar. Mayor, Juan.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Alguacil mayor.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 68.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 386, fol. 60.  
FECHA: 1567/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de Bernardino Cavino, regidor de la isla de Canaria, para que en atención a sus méritos y haber entendido en cuestiones de defensa de la isla durante más de quince años como sargento mayor, sin salario, se le perpetue en el oficio de corregidor. Acompaña información de testigos. Respuesta: «No ha lugar».  
ONOMÁSTICOS: Cavino, Bernardino.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Cabildo.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 69.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 386, fol. 77.  
FECHA: 1567/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de la autoridades del cabildo de Las Palmas solicitando más recursos para terminar las obras de las casas de consistorio y cárcel de esa ciudad.  
ONOMÁSTICOS: Las Palmas.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Cabildo.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 76.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 421, fol. 80.  
FECHA: 1567/06/23.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de solicitud de renuncia de Diego Yáñez, notario mayor de Canaria, en favor de su hijo Perriáñez de Corral.  
ONOMÁSTICOS: Yáñez, Diego. Corral, Perriáñez de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Notaría mayor.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 92.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 383, fol. 10.  
FECHA: 1568/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de Isabel de Ocampo solicitando que en compensación a los gastos realizados en llegar a la corte de ocupar un puesto de mujer



de labor de la reina, se le haga merced de 200 ducados de los 700 en que fue condenado el Licenciado Diego del Aguila, gobernador de Canaria, en su residencia.

ONOMÁSTICOS: Ocampo, Isabel. Aguila, Diego del.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 71.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 400, fol. 47.

FECHA: 1570/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Antonio de Campos, vecino de la isla de Canaria, en el que tras informar de la imposibilidad que tuvo de tomar posesión del cargo de regidor de la isla, para el que fue nombrado por muerte de Pedro de Aguaje, solicita que, a pesar del retraso, se le de la posesión.

ONOMÁSTICOS: Campos, antonio de. Aguaje, Pedro de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Regiduría.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 74.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 413, fol. 147.

FECHA: 1570/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Alonso de Espinosa Castro, escribano de la Audiencia de Gran Canaria solicitando cédula de suplimiento de 22 días que le faltaron para presentarse con el título de la escribanía (recibió tarde el nombramiento por las dificultades de la navegación) que le traspasó Pedro de Escobar.

ONOMÁSTICOS: Espinosa Castro, Alonso de. Escobar, Pedro de.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Audiencia.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 77.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 425, fol. 265.

FECHA: 1572/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Isabel de Ocampo, esposa de Juan Chacón Figueroa, solicitando un cargo de aposentador o contino para éste en compensación al retraso del cobro de 200 ducados en penas de cámara de Canaria concedidos por servicios a la reina.

ONOMÁSTICOS: Ocampo, Isabel de. Chacón Figueroa, Juan.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 78.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 429, fol. 173.

FECHA: 1574/00/00.

DESCRIPCIÓN: Solicitud de información al gobernador sobre las necesidades defensivas de la isla de Canaria y la veracidad del informe realizado por el regidor Pedro de Escobar en cuanto a su indefensión y la conveniencia de aplicar las penas de cámara para ese fin.

ONOMÁSTICOS: Escobar, Pedro de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 16.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Personas). Leg. 5, fol. 115.

FECHA: 1515/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial de Bartolomé Cairasco de Figueroa, prior y canónigo jubilado de la iglesia catedral de Canaria, en el que alegando haber escrito cuarenta años antes las cuatro partes del libro «Templo Militante, festividades, vidas de santos. Declaración y triunfos de sus virtudes», suplica el nombramiento de Cronista de su Majestad.

ONOMÁSTICOS: Cairasco de Figueroa, Bartolomé.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Iglesia.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 83.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 445, fol. 43.

FECHA: 1575/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Luis Inglés, vecino de la isla de Canaria para que, a causa de las dificultades para encontrar barco por el mal tiempo y el temor a los corsarios, se le prorrogue el plazo de 120 días concedido para trasladarse a Tenerife a ocupar el cargo de regidor de esa isla, al que accedió por renuncia de Andrés Fonte. Respuesta: «Proveídos y hágasele».

ONOMÁSTICOS: Inglés, Luis. Fonte, Andrés.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Regiduría.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 84.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 445, fol. 64.

FECHA: 1575/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Luis Inglés, vecino de la isla de Canaria, para que se le permita tomar posesión del cargo de regidor de Tenerife por procurador y sin trasladarse a ella para evitar gastos a los herederos del anterior, su primo Andrés Fonte, y los peligros del mar. Respuesta: «Expídase la cédula».

ONOMÁSTICOS: Inglés, Luis. Fonte, Andrés.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Tenerife.  
INSTITUCIONES: Regiduría.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 85.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 446, fol. 256.  
FECHA: 1575/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de Alonso Venegas, depositario general de Canaria, para que se permita hacer los depósitos ante uno solo de los escribanos de la isla. Respuesta: «No ha lugar».  
ONOMÁSTICOS: Venegas, Alonso.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Depositaria.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 87.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 448, fol. 90.  
FECHA: 1575/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de Melchor de Olivares, nombrado regidor de la isla de Canaria por muerte del licenciado Castillo, solicitando que el registrador le selle su título, a lo que se niega por haber pasado un año desde que fue emitido. Respuesta: «No habiendo otra causa hágase».  
ONOMÁSTICOS: Olivares, Melchor de. Castillo, Licenciado.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Regiduría.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 88.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 448, fol. 35.  
FECHA: 1575/00/00.  
DESCRIPCIÓN: Memorial de Alonso Hernández de Lugo, Adelantado de Canaria, para dar a censo el heredamiento llamado «El Realejo». Respuesta: «Hágase información de qué heredamiento y de qué calidad es, que renta al año, cuanto vale al venderse y qué darán por él de censo y qué sería más útil y provechoso para el Adelantado y sus sucesores dejarlo como está o darlo a censo».  
ONOMÁSTICOS: Hernández de Lugo, Alonso.  
GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.  
INSTITUCIONES: Adelantamiento.  
MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 62.  
SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 458, fol. 3.  
FECHA: 1576/02/04.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Bernardino de San Juan, regidor de la isla de Canaria, en el que alegando sus servicios como capitán de infantería en la isla, frontera de moros y luteranos, suplica la merced del oficio de Juez de Registro de Canaria, Tenerife o La Palma.

ONOMÁSTICOS: San Juan, Bernardino de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Tenerife. La Palma.

INSTITUCIONES: Regiduría. Juez de Registro.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 46.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 460, fol. 198.

FECHA: 1577/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Domingo de Zuazo, ayuda de cámara de su Majestad, solicitando que, en atención a sus servicios, se le conceda el regimiento de Canaria, vacante por muerte de Bernardino de Lezcano.

ONOMÁSTICOS: Lezcano, Bernardino de. Zuazo, Domingo de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Regimiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 53.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 472, fol. 40.

FECHA: 1577/00/00 (?).

DESCRIPCIÓN: Memorial de Bernardino de San Juan, capitán de infantería de la isla de Canaria, en el que expone los muchos servicios de los capitanes de aquella isla al acudir a los arrebatos de luteranos, franceses y moros, por lo que no percibieron salario alguno. Con el apoyo del Gobernador y del Capitán General suplica el cargo de corregidor del ayuntamiento para los capitanes, el oficio de regidor para él, por vacante de Juan de Reinos, además de las cosas necesarias para la fortificación de la isla.

ONOMÁSTICOS: San Juan, Bernardino de. Reinos, Juan de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Capitanía. Gobernador. Ayuntamiento.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 52.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 463, fol. 180.

FECHA: 1577/01/15.

DESCRIPCIÓN: Memorial del licenciado Mansilla, hijo del licenciado Mansilla Cabeza de Vaca, de Gran Canaria, y de doña Inés de Lugo, en el que expone su condición de preso en Lisboa por no poder afrontar la cantidad de diez mil ducados a que fue condenado por haber entrado en Arguin para rescatar cautivos. Suplica merced de ayuda para pagar la deuda y salir de prisión.

ONOMÁSTICOS: Mansilla; Licenciado. Mansilla Cabeza de Vaca, Licenciado.  
Lugo, Inés de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Lisboa.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 45.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 460, fol. 191.

FECHA: 1577/07/18.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Doña Inés de Lugo, mujer del licenciado Mansilla Cabeza de Vaca, vecina de Gran Canaria, solicitando que, en atención a los servicios de su marido, se le despache una carta para el Rey de Portugal solicitando la libertad del licenciado Mansilla, su hijo, preso en Lisboa desde 12 años antes.

ONOMÁSTICOS: Lugo, Inés. Mansilla Cabeza de Vaca, licenciado.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Lisboa.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 54.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474, fol. 76.

FECHA: 1578/08/10.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Pedro González de Pedrosa, Alguacil Mayor de la Audiencia de Canaria, en el que, de acuerdo con sus méritos y debido a su pobreza, suplica la merced de traspasar su oficio a una «persona benemérita» que se casase con su hija Leonor González de Pedrosa, «doncella honesta», por no tener con quien casarla y ser de «hedad».

ONOMÁSTICOS: González de Pedrosa, Pedro. González de Pedrosa, Leonor.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Alguacil Mayor de la Audiencia.

MATERIAS: Mercedes.

DOC. NÚM. 7.

SECCIÓN: Cámara de Castilla (Pueblos). Leg. 5, fol. 110.

FECHA: 1515/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Petición de la isla de Gran Canaria para que se prorogue la licencia de saca de pan de otros lugares ante la necesidad del mismo.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 56.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474.

FECHA: 1555/11/29.

DESCRIPCIÓN: Provisión al Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de Canaria, ordenándose muestren al visita-

dor Bustamante de Herrera el estado defensivo de la isla y estudien conjuntamente con él la conveniencia de levantar una nueva fortaleza en el Charco, de cuyo coste —4.000 ducados— la Corona proveía 500 y el resto le correspondía al Concejo.

ONOMÁSTICOS: Herrera, Bustamante de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Concejo. Defensa.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 57.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474.

FECHA: 1555/11/29.

DESCRIPCIÓN: Provisión a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para facilitar el pasaje a Bustamante de Herrera, visitador de la fortificación de la isla de Canaria.

ONOMÁSTICOS: Herrera, Bustamante de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Casa de la Contratación. Defensa.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 58.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474.

FECHA: 1555/11/29.

DESCRIPCIÓN: Provisión a Rodrigo Manrique, gobernador de la isla de Canaria, para que muestre las fortificaciones a Bustamante de Herrera, y provea, si procede, el comienzo de una nueva fortaleza. Se le indica también la necesidad de facilitarle el pasaje a la isla de La Palma.

ONOMÁSTICOS: Manrique, Rodrigo. Herrera, Bustamante de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. La Palma.

INSTITUCIONES: Gobernador. Defensa.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 59.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 474.

FECHA: 1555/11/29.

DESCRIPCIÓN: Provisión al tesorero Alonso de Baeza para que entregue a Bustamante de Herrera doscientos ducados de ayuda de costa para la visita de las obras de las fortificaciones de las islas de Canaria, Tenerife y La Palma.

ONOMÁSTICOS: Herrera, Bustamante de. Baeza, Alonso de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Tenerife. La Palma.

INSTITUCIONES: Defensa.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 39.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 354.

FECHA: 1556/00/00 (?)

DESCRIPCIÓN: Memorial del licenciado Esquivel, oidor de Canaria, en el que expone que de camino a la isla perdió la cantidad de 1.200 ducados en aderezo, oro, plata y tapicería que llevaba de ayuda de costa y en compensación se le concedieron 60.000 maravedís librados en penas de cámara. Suplica que además de dicha merced se le conceda una saca de dos mil fanegas de trigo de la isla de Tenerife para llevarlas a la isla de Canaria. Acompaña carta de Alonso Pacheco, vecino de Canaria, que le representa en la petición anterior.

ONOMÁSTICOS: Esquivel, Licenciado. Pacheco, Alonso.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria. Tenerife.

INSTITUCIONES: Audiencia.

MATERIAS: Licencias.

DOC. NÚM. 70.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 391, fol. 62.

FECHA: 1568/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial de Pedro de Escobar, escribano mayor del Cabildo de Canaria, solicitando cincuenta licencias de esclavos para financiar la construcción de un fuerte (Vid. Apéndice).

ONOMÁSTICOS: Escobar, Pedro de.

GEOGRÁFICOS: Gran Canaria.

INSTITUCIONES: Cabildo.

MATERIAS: Licencias.

SECCIÓN: Cámara de Castilla. Leg. 400, fol. 334.

FECHA: 1570/00/00.

DESCRIPCIÓN: Memorial del Conde de Lanzarote solicitando licencia de cebada por el puerto de Santa María o de Cádiz 200 «cahices» de cebada, 1.000 fanegas de harina y 300 quintales de bizcocho para la provisión de la isla y el presidio.

ONOMÁSTICOS: Lanzarote, Conde de.

GEOGRÁFICOS: Lanzarote. Puerto de Santa María. Cádiz.

MATERIAS: Licencias.

NOTAS

1. *Documentos canarios en Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas: Gran Canaria a principios del siglo XVI.*
2. SALUSTIANO DE DIOS: *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530.* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, p. 274.
3. *Ibídem*, p. 415.
4. Ángel DE LA PLAZA: *Guía del investigador. Archivo General de Simancas.* Ministerio de Cultura, Madrid, 1986, p. 145.
5. La documentación de los siglos XVIII y XIX se encuentra en la Sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional de Madrid.
6. [2], p. 24.
7. En realidad, la serie comienza en 1323, formando un legajo —el primero de la sección— los documentos desde esa fecha hasta 1470.
8. Solamente es posible acudir a un *Inventario de las hechas y papeles presentados en el Consejo de Cámara*, realizado en 1621 y donde sólo figuran las relaciones nominales de los solicitantes, sin orden alfabético ni expresión de conceptos.
9. Salustiano DE DIOS: [2], p. 348.
10. *Ibídem*, p. 351.
11. *Ibídem*, pp. 342 y ss.
12. *Ibídem*, p. 352.
13. *Ibídem*, p. 313.
14. *Ibídem*, p. 308.